GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 1.626/2023

Asunción, 11 de octubre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 32/2023 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" – ID N° 428095

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: *Considerando que la convocatoria actual contempla el manejo de productos químicos, y que los servicios requeridos se encuentran directamente relacionados a la mano de obra ofrecida para la aplicación de los mismos, es necesario que el oferente posea personal con experiencia para su realización y que dichos funcionarios cuenten con el respaldo del seguro médico correspondiente. Además, este requisito ayudará a garantizar que los funcionarios, designados a llevar a cabo esa tarea, sean personal permanente y estable de la empresa oferente en cumplimiento de las legislaciones laborales vigentes.*
Comentario:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No establece criterio para el documento establecido
Descripción: Se solicita establecer el criterio de evaluación de la documentación solicitada.
Comentario: Solicitamos a la convocante, aclarar si el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados o en promedio.

Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: Será considerado la presentación de los documentos indicados, perteneciente a los años mencionados, la sumatoria que alcance el 30% como mínimo, del monto máximo establecido. Por tanto, el pliego de bases y condiciones será modificado.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones